

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0163/11**

VISTO:

Los hechos denunciados por el Sr. Roque Luis Aguirre en nota de fecha 24 de Octubre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que los mismos tienen por protagonistas a un pequeño de tan sólo seis meses de edad y a toda una familia.

Que resulta imprescindible conocer detalles de los hechos denunciados a fin de poder evaluar la magnitud de lo descrito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda
===== informe:

- 1) Cómo fueron los hechos ocurridos.
- 2) Los motivos por los cuales la familia involucrada debió trasladarse con un cuadro de urgencia en un vehículo particular a la ciudad de Bahía Blanca.-
- 3) Si se han iniciado actuaciones administrativas investigatorias respecto el tema denunciado.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Octubre de 2011.-